

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. En el mismo plazo y lugar estará de manifiesto, a disposición de los interesados, el expediente administrativo que contiene los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las diez horas, el día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, salvo que se presentaren reclamaciones en contra de los pliegos, en cuyo caso sería aplazada la licitación.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones que expida el director técnico de las obras.

Las obras deberán comenzarse dentro de los diez días siguientes a la aprobación del programa de trabajo y terminarse en el plazo máximo de seis meses contados desde la misma fecha.

Ha sido debidamente contraído el gasto, sin ser necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle

....., número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, y económicas aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de enero de 1979 para contratar, por subasta, las obras de pavimentación de las calles peatonales de Valencia, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto que asciende a veintinueve millones cuatrocientas setenta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco pesetas, y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 7 de febrero de 1979.—El Secretario general.—767-A.

OTROS ANUNCIOS

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

Candidaturas definitivamente excluidas para las elecciones al Congreso de Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 3073/1978, de 29 de diciembre (artículo 33.3 del Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo)

Junta Electoral de Badajoz

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la excelentísima Audiencia Territorial de Cáceres, en el recurso contencioso-electoral, que ha sido tramitado con el número 13 de 1979, sobre acuerdo de esta Junta Electoral Provincial, de fecha 31 de enero último, por el que fue denegada la proclamación de los candidatos al Congreso de Diputados presentados por la Coalición FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (AUTÉNTICA), para las Elecciones Generales del presente año.

CONGRESO DE DIPUTADOS

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (AUTÉNTICA)

1. D. Antonio Flores Lorenzo.
2. D. Luis Muñoz Gijón.
3. D. Diego Cureses Blanco.
4. D. José Antonio López Rodríguez.
5. D.ª Pilar Alonso Sánchez.
6. D. Javier Baso Lopez.
7. D. José Gerardo Peralta Moles.
8. D. Francisco Vela Callejo.

Ha dictado sentencia en 10 de los corrientes por la que se declara la inadmisibilidad del recurso contencioso-electoral interpuesto por la representación de dicha Asociación Política, contra el acuerdo de esta Junta antes citado, declarando ajustado a derecho el expresado acto y confirmando la no proclamación aludida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, 13 de febrero de 1979.—El Secretario, Jacinto Aguilar Murciego.—El Presidente, Joaquín Sánchez Valverde.

Rectificaciones a las candidaturas definitivamente admitidas para las elecciones al Congreso de Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 3073/1978, de 29 de diciembre (artículo 33.3 del Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo)

Junta Electoral de Logroño

Don José Gullón Corrales, Secretario de la Audiencia Provincial de Logroño y, como tal, Secretario de la Junta Electoral Provincial,

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por esta Junta Electoral Provincial, ha acordado, en cumplimiento de la sentencia dictada el día 9 de los corrientes por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, en el recurso contencioso-electoral interpuesto por el representante de la candidatura para el Senado, en las Elecciones Generales convocadas por Real Decreto 3073/1978, de 29 de diciembre, de FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (AUTÉNTICA), proclamar dicha candidatura en los siguientes términos:

SENADO

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (AUTÉNTICA)

1. D. Jesús Rivera Solano.

Y para que conste y se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 33 del Real Decreto-ley de 18 de marzo de 1977, sobre normas electorales, expido, firmo y sello la presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente, en Logroño a 10 de febrero de 1979.—El Secretario de la Junta Electoral Provincial.—Visto bueno, el Presidente de la Junta Electoral Provincial.

Corrección de errores de las candidaturas definitivamente admitidas para las elecciones al Congreso de Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 3073/1978, de 29 de diciembre (artículo 33.3 del Real Decreto-ley 20/1977 de 18 de marzo)

Junta Electoral de Castellón de la Plana

Advertido error en las candidaturas definitivamente admitidas al Senado por esta Junta, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE), debe figurar con el número 3 don Rafael Menezo Rcazlen.

Junta Electoral de Santa Cruz de Tenerife

Advertido error en las candidaturas definitivamente admitidas al Congreso de Diputados por esta Junta, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA, donde dice: «1. D. Domingo A. E. Menéndez Rodríguez», debe decir: «1. D. Domingo A. E. Menéndez Rodríguez».

Junta Electoral de Valencia

Advertidos errores en las candidaturas definitivamente admitidas al Congreso de Diputados y al Senado por esta Junta, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

CONGRESO DE DIPUTADOS

NUMERO 1. ORGANIZACION REVOLUCIONARIA DE TRABAJADORES (ORT), donde dice: «2. D. José Chafer Martí. 9. D. Francisco Tejedor Jordá», debe decir: «2. D. José Chafer Martí. 9. D. Francisco Tejedor Jordán».

NUMERO 2. UNION PARA LA LIBERTAD DE EXPRESION (ULE), donde dice: «2. D. Francisco Jurdao Arcos», debe decir: «2. D. Francisco Jurdao Arcos».

NUMERO 3. PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (PCPV), donde dice: «2. D. Elmerito Bono Martinez», debe decir: «2. D. Emérito Bono Martinez».

NUMERO 5. PARTIT DEL TREBALL DEL PAIS VALENCIA, donde dice: «10. D. Miguel Muñoz Molto. 13. D. José López Márquez», debe decir: «10. D. Miguel Muñoz Molio. 13. D. Luis López Márquez».

NUMERO 6. PARTIDO COMUNISTA DE LOS TRABAJADORES, donde dice: «2. D.ª Julia Gómez Martí», debe decir: «2. D.ª Julia Gómez Martín».

NUMERO 10. LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA, donde dice: «6. D. Alejandro Sanchis Sánchez-Molto», debe decir: «6. D. Alejandro Sanchis Sánchez-Molio».

NUMERO 16. BLOC D'ESQUERRA D'ALLIBERAMENT NACIONAL DEL PAIS VALENCIA, donde dice: «19. D. Vicent Francesc Ferris Escarti», debe decir: «19. D. Vicent Francesc Ferris Escarti».

NUMERO 20. PARTIDO CARLISTA, donde dice: «2. D. Frederic Manuel Torres Ferrando», debe decir: «2. D. Federic-Manel Torres Ferrando».

SENADO

Donde dice: «NUMERO 8. JUVENTUDES COMUNISTAS REVOLUCIONARIAS», debe decir: «NUMERO 8. JUVENTUDES COMUNISTAS REVOLUCIONARIAS DE LA FEDERACION DE JUVENTUDES COMUNISTAS REVOLUCIONARIAS».

Valencia, 14 de febrero de 1979.—El Secretario, El Presidente.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ADMINISTRACION LOCAL (USIAL)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 13 del mes de febrero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Sindicatos Independientes de Administración Local (USIAL)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, todas las Organizaciones Sindicales del personal al servicio de la Administración Local de España, siendo los firmantes del acta de constitución: don Antonio Colina Puerta, don Florencio Palomino Peinado y don Fernando Lumbres Fernández.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Donoso Villalba, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 7 de febrero de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 838/77, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Cinco mil (5.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpada para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 7 de febrero de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.941-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Manuel Lahoz Bosque, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 7 de febrero de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 1.044/77, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Veinte mil (20.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpada para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismo, con

el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 7 de febrero de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.940-E.

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse María del Pilar Avilés Bravo, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 7 de febrero de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 958/77, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autora, de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Seis mil (6.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la interesada.

Algeciras, 7 de febrero de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.935-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Rafael Tierno Dalido, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 7 de febrero de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 871/77, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 1.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Treinta y cuatro mil seiscientos (34.600) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpada para que, bajo su responsabilidad

y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 7 de febrero de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.933-E.

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Tomasa Reina Moreno, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 7 de febrero de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 907/77, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autora, de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Diez mil (10.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la interesada.

Algeciras, 7 de febrero de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.934-E.

ALICANTÉ

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de una tal Rosina Franziska, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de febrero de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 26/79, en la que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndola que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante a 12 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.238-E.

BALEARES

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Martín Ulrich Luchsinger, Esperanza Martínez Rodríguez y Antonio Fernández, respectivamente, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Parque Mar Servicios Cala Egos, Cala d'Or (Palma de Mallorca); plaza Virgen del Romero, 4-10, apartamento 2, Madrid, y el tercero con domicilio desconocido, inculcados en el expediente número 81/77, instruido por aprehensión de un televisor y un control remoto, mercancía valorada en 43.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de marzo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 8 de febrero de 1979. El Secretario del Tribunal.—2.106-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de José Remacho Molina, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, por el presente edicto se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente 678/78, el siguiente acuerdo:

Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes, mercancía que fue valorada en su día en 1.000 pesetas, estimando responsable, en concepto de autor, a José Remacho Molina e imponiéndole una multa de 2.000 pesetas.

Contra el citado acuerdo no cabe recurso alguno, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley de Contrabando.

Barcelona, 2 de febrero de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—1.744-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de María Dolores Ibernés Lérica, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Doctor Huguera, 19. 1.º 1.º (barrio de la Barceloneta), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión permanente, y en sesión del día 10 de enero de 1979, al conocer del expediente número 771/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 2 a 4, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a María Dolores Ibernés Lérica.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La agravante muy cualificada en número 10 del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente a María Dolores Ibernés Lérica: 6.504 pesetas, equivalente al límite máximo de grado superior.

5.º Declarar el comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingreso, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 6 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.789-E.

VALENCIA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis Pechuán Castelló, Wolf Saewe y Giuseppe Vitiello, cuyos últimos domicilios conocidos eran en República Federal de Alemania, 7530 Pforzheim, inculcados en el expediente número 168/78, instruido por descubrimiento de collares y pulseras de plata, mercancía valorada en 5.930.598 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 13 de marzo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 7 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.109-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/24.356/78 (S-448-1).
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 6.541, «Mecano Electra» en término municipal de Capellades.

Características: 444,80 metros de cable eléctrico subterráneo 25 KV., un circuito tipo RF-3P de 3 (1 por 25) milímetros cuadrados de sección, cobre, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad, y estación transformadora de relación 25.000/380-200 V. y 315 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.432.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Referencia: AS/24.358/78 (S-6.252).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 7.340, «Calle Valencia», término municipal de San Sadurn de Noya.

Características: 117 metros de cable eléctrico subterráneo a 25 KV., un circuito, unipolar seco de campo radial, cobre de 3 (1 por 50) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 voltios y 315 KVA. de potencia.

Presupuesto: 776.829 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Referencia: AS-24.355/78 (S-6.296).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva estación transformadora 7.372, «Dignus», en término municipal de Olesa de Montserrat.

Características: 0,045 kilómetros de línea aérea, aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados; 140 metros de cable subterráneo, cobre de 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad, y E. T. 7.372 con transformador de relación 25.000/380-220 V. y 315 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.110.047 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la aprobación del proyecto de ejecución, la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública.

Referencia: AS/24.357/78 (S-6.357).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 7.424, «24 de enero II», en término municipal de Martorell.

Características: 93,15 metros de cable eléctrico subterráneo 25 KV., un circuito, unipolar seco de campo radial, aluminio de 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 voltios y 200 KVA. de potencia.

Presupuesto: 762.324 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado ejemplar, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta

Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—178-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/34.013/78.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a centro de transformación número 5.659 (2 c.), «Central de Aridos del Ordal, S. A.», tramo IV, L. B. 308, Variante en Origen, ubicada en zona rural, propiedades particulares, cuya finalidad es el nuevo origen de la línea, en los términos municipales de Vallirana y Cervelló, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 3.480 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 1.224.960 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se considere afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de enero de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—781-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/34.065/78.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Mejorar el servicio de las EE. RR. de la zona del Vallés y el Maresme, desde los nudos principales de Manso Figueras y Besós, instalando una nueva subestación denominada «Sant Matéu», en el término municipal de Sant Pere de Premiá.

Características: Línea aérea trifásica de 13,993 kilómetros de longitud, doble circuito trifásico de 181,8 milímetros cuadrados, aluminio-acero de 110 KV; 35 apoyos metálicos y dos pórticos; origen en apoyo número 1.461 de línea de igual tensión «Seira-San Adrián», en término municipal de Montcada i Reixac, y final en la subestación transformadora «Sant Matéu», en término municipal de Sant Pere de Premiá.

Presupuesto: 56.604.217 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de enero de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—970-C.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966; de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 17 de la línea a 20 KV. Riofrío-Cementos.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Loja.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,186.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: «Arvi» 32 y cadena 3 «Esa» 1.503.

Potencia a transportar: 50 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Barrio de la Tejea.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 390.638 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.644/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—771-14.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 4.208 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en A. T. a E. T. número 594, «San Sebastián».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 16 de línea a 25 KV. a E. T. «Tarragona».

Final de la línea: E. T. número 594, «San Sebastián».

Término municipal a que afecta: Castellserá.

Cruzamientos: Diputación Provincial de Lérida, carretera LV-3.027, de Castellserá a Bellpuig por Penellas, en el punto kilométrico 0,800 y C. T. N. E.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,577.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora:

Número 594, «San Sebastián».

Emplazamiento: Cooperativa de Viviendas San Sebastián, término municipal de Castellserá.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 160 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 29 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.056-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 4.233 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica con línea y E. T. número 604, «PEISAN».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 263 de la línea Mollerusa Castellserá (A. 41 a R. L.).

Final de la línea: E. T. número 604, «PEISAN».

Términos municipales a que afecta: Fuliola y Agramunt.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,214.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora:

Número 604 «PEISAN».

Emplazamiento: En finca de Miguel Farrán Santamaría.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 10 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.058-C.

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octu-

bre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 078/1.354, incoado en esta Delegación de Industria y Energía, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Consolidación de línea que alimenta las poblaciones de Benagalbón, Valdés y Moclíneo, términos de Rincón de la Victoria y Moclíneo.

Características: Línea aérea a 20 KV., de 5.860 metros, apoyos metálicos, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 643.300 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 10 de enero de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—764-14.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, polígono «San Lázaro», carretera de circunvalación, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. y estación transformadora «Rabamonte», en Albelda de Iregua, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria y Energía (calle Vara de Rey, 55), podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número A. T. 19.889.

Logroño, 11 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—723-15.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, polígono «San Lázaro», carretera de Circunvalación, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. y estación transformadora «Arcos», en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle Vara de Rey, 55), podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado, que obra en el expediente número A. T. 19.895.

Logroño, 24 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—106-D.

OVIEDO

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, minerales, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 30.097. «Promotora». Carbón. 50. Sobrescobio y Caso. 18 de febrero de 1978, número 39.
- 30.060. «Magdalena Segunda» Blanda, galena y cinabrio. 15. Peñamellera Alta y Baja. 8 de noviembre de 1978, número 256.
- 30.093. «Amp. a Afortunada». Carbón. 8. Caso. 12 de junio de 1978, número 134.
- 30.098. «Navarro». Cuarzo. 9. Salas. 18 de julio de 1978, número 164.
- 30.099. «Río Nalón». Carbón. 20. Caso. 25 de octubre de 1978, número 245.
- 30.103. «Maricueria». Carbón. 51. Caso. 20 de mayo de 1978, número 116.
- 30.106. «Segunda Maricueria». Hulla. 32. Caso. 21 de octubre de 1978, número 242.

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Oviedo, 20 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Armando Sáez Sagedro.

SANTANDER

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 5.103-8.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Ontón (barrio Las Mieres).

Finalidad de la instalación: Ampliación y mejora del suministro de energía.

Características principales: Línea aérea trifásica a 13,2 KV., longitud de 232 metros, origen en el apoyo número 1 de la línea de enlace E. T. D. «Ontón-C. T. «V. Elosua», con la derivación al centro de transformación «El Covarón», y final en centro de transformación «Las Mieres».

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 364.900 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 16 de enero de 1979.—El Delegado provincial.—728-15.

SEVILLA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5. Línea eléctrica:

Origen: Cable existente entre las casetas «Molino de Arroz» y «Cerámica Bellavista».

Final: El mismo cable.

Término municipal afectado: Dos Hermanas.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 1,595.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente a 15 KV.).

Conductores: Cable de aluminio de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados.

Estaciones transformadoras:

Emplazamiento: Polígono Residencial «Los Montecillos».

Finalidad de la instalación: Montaje de 10 centros de transformación y uno de seccionamiento, a fin de suministrar energía eléctrica al citado polígono.

Características principales: Tipo, interior; potencia de 10 por 630 KVA. y relación de transformación de 15.000-20.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 14.614.283 pesetas.

Referencia: R. A. T. 12.159, expediente 122.713.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—758-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo existente de caseta «Hiconsa I».

Final: Caseta proyectada.

Término municipal afectado: Camas.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,164.

Tensión en servicio: 15 KV.

Conductores: Cable de aluminio de 3 por 1 por 150.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Turia, Camas.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica en B. T. para grupo de viviendas «Odiel».

Características principales: Tipo interior, potencia de 160 KVA. y relación de transformación de 15.000-20.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 570.463 pesetas.
Referencia: R. A. T. 12.185 y expediente 123.049.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 19 de enero de 1979.—El Delegado provincial.—759-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5. Línea eléctrica:

Origen: Línea Dos Hermanas-Los Palacios.

Final: Caseta proyectada.

Término municipal afectado: Dos Hermanas.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,01.

Tensión en servicio: 15 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados.

Aisladores: Cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Carretera N-IV, kilómetro 561,200.

Finalidad de la instalación: Alimentación en B. T. para alumbrado y otros usos para la finca «La Botija».

Características principales: Tipo interperie, potencia de 20 KVA. y relación de transformación de 15/20 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 214.887 pesetas.

Referencia: Expediente 123.050 y R. A. T. 12.186.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 19 de enero de 1979.—El Delegado provincial.—760-14.

TOLEDO

Sección de Minas

Solicitudes de concesiones directas de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

3.355. «Mabesa». Arcillas y feldespatos. 28. Rielves. 11 de septiembre de 1978, número 209.

3.357. «Vigar». Arcillas y feldespatos. 28. Noves y Caudilla. 8 de septiembre de 1978, número 207.

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan condición de intere-

sados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Toledo, 31 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, minerales, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

3.356. «Villamar». Arcilla y feldespatos. 6. Val de Santo Domingo 6 de septiembre de 1978, número 205.

3.363. «Arantxal». Materiales aluminosos, silimanita, caolines y pizarras. 98. Guadamur y Polán. 14 de octubre de 1978, número 237.

3.364. «Violeta». Materiales aluminosos, silimanita, caolines y pizarras. 108. Toledo, Guadamur y Argés. 16 de octubre de 1978, número 238.

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan las condiciones de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Toledo, 31 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCOY

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 28 de diciembre del pasado año 1978, la modificación solicitada por los promotores de la urbanización «Montesol» para sustituir en el proyecto respectivo la red de alcantarillado y estación depuradora global del servicio de saneamiento por un sistema de fosas sépticas individuales de oxidación total, por el presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 41 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y concordantes del Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978, se somete el referido expediente a información pública, por plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El expediente a que se contrae el presente anuncio estará de manifiesto para su consulta, durante el plazo expresado, en el Negociado de Urbanismo y Circulación de este excelentísimo Ayuntamiento (Sección 1.ª), en días hábiles y horas de nueve a catorce.

Alcoy, 2 de febrero de 1979.—El Secretario.—641-A.

ALGECIRAS

Esta excelentísima Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 27 de diciembre de 1978, acordó aprobar, inicialmente, el proyecto de modificación del plan parcial del polígono «San García» (Vial de acceso y parcela 31), promovido por la Entidad «Bahía de Getares, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a virtud de lo dispuesto en el artículo 41, 1.º de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 128 al que remite el 138 del, también vigente Reglamento de Planeamiento, para que aquellas personas o Entidades que lo deseen, y a sus intereses convengan, puedan formular las observaciones o reclamaciones que consideren pertinentes, durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para lo cual tendrán de manifiesto el expediente instruido, durante el tiempo indicado, en la Unidad Operativa 1.2 de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Asimismo se hace saber que, por imperativo de lo establecido en el artículo 27 de la Ley del Suelo y artículo 120 del Reglamento de Planeamiento, queda suspendido el otorgamiento de licencias para la zona del territorio al que se refiere la nueva ordenación que se propone, quedando extinguida dicha suspensión con la aprobación definitiva del indicado proyecto, y en todo caso, por el transcurso del plazo de dos años desde su aprobación inicial.

Los límites que comprende al mencionado territorio son: Norte, con calle de 17,10 metros, que se recoge en el plan parcial redactado al efecto, y que fue aprobado con fecha 4 de marzo de 1977, en línea de 66 metros perpendicular a la vía de acceso al Faro de Punta Carnero; Sur, en línea de 60 metros con la manzana número 32 de los terrenos de dicho polígono, existiendo a este viento una calle intermedia de 11,60 metros que divide la referida manzana, y cuya calle ha sido objeto de esta modificación; Este, este lindero queda dividido de la forma siguiente: Línea recta de 98 metros, curva de 22,50 metros, recta de 38,20 metros hasta la calle de referencia, continua dicha manzana en línea recta de 281,80 metros, curva de 40 metros y otra recta de 138,50 metros, cuyo frente da a calle de 11,60 metros y que es paralela a la carretera al Faro de Punta Carnero, y Oeste, lindero que se forma de la siguiente manera: Una línea recta de 118,80 metros, curva de 18 metros, sigue recta de 58 metros, corta a la manzana la ya referida calle y nuevamente continúa en línea recta de una longitud de 269,10 metros, nuevamente curva de 27 metros, para continuar en recta de 165 metros, cuyo frente, en todas sus longitudes, es de la carretera al Faro de Punta Carnero.

Algeciras, 30 de enero de 1979.—El Alcalde.—645-A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Información pública del proyecto de normas complementarias y subsidiarias del planeamiento para el Distrito X del término municipal de Santa Cruz de Tenerife

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública durante un mes el proyecto de normas de ordenación complementarias y subsidiarias del planeamiento para el Distrito X del término municipal de Santa Cruz de Tenerife, aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión plenaria de 19 de enero de 1979.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la oficina de Información del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, calle de Viera y Clavijo, número 48, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de enero de 1979.—El Secretario general.—631-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
MADRID**

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Industrias Textiles Extremeñas, S. A.»: 83.000 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 83.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de diciembre de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º; El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—1.105-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1978 y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Inmobiliaria Zabálburu, S. A.»: en virtud de escritura pública de fecha 3 de junio de 1978: 95.119 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas números 760.949 al 858.067, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutan de iguales derechos políticos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir de 1978.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de enero de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—1.175-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 31 de enero del año actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Aviación y Comercio, S. A.»: en virtud de escritura pública fecha 23 de junio de 1978: 1.800.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 800.001 al 2.600.000, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen iguales derechos y características que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de agosto de 1978.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de febrero de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—390-D.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Extraviados resguardo de custodia V-5.873, a nombre de don Alejandro Esterrelles Maya y doña Concepción Roca Martínez, comprensivo de Certificados de Depósito VV-10.456 y VV-10.457, por pesetas 100.000 y 150.000, respectivamente, con vencimiento de 3 de agosto de 1983.

Se expedirá duplicado dentro del plazo de un mes, caso de no presentarse reclamación alguna.

Valencia, 6 de febrero de 1979.—El Director, Jaime Farré Rius.—1.135-C.

EMILIO RUIZ RUIZ, S. L.

Don Emilio Ruiz Ruiz, Presidente de «Emilio Ruiz Ruiz, S. L.», Compañía mercantil domiciliada en Lucena (Córdoba), carretera de Lucena a Puente Genil, sin número de gobierno, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia al folio 88 del tomo 127 general, 310 de la sección de Limitadas, hoja número 2.714, general 310 de la sección de Limitadas, inscripción primera, pone en conocimiento del público en general:

Que en Junta general universal reunida en Lucena, en fecha 12 de enero del corriente año, ante el Notario de dicha ciudad don Javier Roca Ferrer, la totalidad de los socios de la susodicha Compañía, acordó por unanimidad la transformación de la misma en anónima. Y en cumplimiento de lo prescrito por las disposiciones legales vigentes, se publica el acuerdo a los efectos que procedan.

Córdoba, 12 de febrero de 1979.—Emilio Ruiz Ruiz.—1.156-C. 2.º 17-2-1979

RENTA CATALANA, S. A.

«Renta Catalana, S. A.», y «Renta Catalana, S. A., Sociedad Comanditaria por Acciones (de la 1 a la 17, ambas inclusive)», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunican que mediante sendos acuerdos sociales adoptados en las respectivas Juntas celebradas de conformidad con lo prevenido en sus Estatutos, el día 3 de enero de 1979 aprobaron la fusión de dichas Compañías con la absorción por parte de «Renta Catalana, Sociedad Anónima», de todas las relacionadas comanditarias, con aportación por parte de éstas de la totalidad y en bloque de su patrimonio y el consiguiente aumento de capital y emisión de acciones por parte de la primera, para adjudicar, al tipo de la par, a los accionistas de las Entidades absorbidas, en sustitución de los títulos que actualmente poseen de estas últimas. Todo ello resulta de la escritura de fusión autorizada el día 8 de enero de 1979 por el Notario de Barcelona don Antonio Roldán Rodríguez.

Barcelona, 1 de febrero de 1979.—842-4. 2.º 17-2-1979

FRANCISCO OLIVEROS, S. A.

ALMERIA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, rambal del Obispo, sin número, Almería, el próximo día 5 de marzo de 1979, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 6 de marzo del año en curso, en el mismo lugar y hora, al objeto de someter a deliberación y decisión de la Junta el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- 2.º Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital de la Sociedad, en una o varias veces, dentro de los límites del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, facultándole para fijar tiempo, límites y condiciones de dicha ampliación.
- 3.º Modificación, en su momento, del artículo sexto de los Estatutos sociales, adaptándolo a los acuerdos tomados.
- 4.º Facultar ampliamente al Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados en esta Junta.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para la asistencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el resguardo del depósito de las mismas en cualquier Entidad bancaria con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, en el domicilio social anteriormente indicado, recibiendo un resguardo nominativo de su depósito y la papeleta de asistencia a la misma.

Almería, 20 de enero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás García Docio.—1.199-C.

AVIACION Y COMERCIO, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 7 de febrero de 1979, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la sede del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, 8, Madrid-1) el próximo día 8 de marzo de 1979, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y si fuese preciso en segunda convocatoria, el día siguiente 9 de marzo, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1977/78.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio.
- 3.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración, cese y nombramiento de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de Censores de cuentas, propietarios y suplentes.

En la reunión del Consejo de Administración antes mencionada se acordó asimismo convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la anterior ordinaria, en el lugar y fecha de ésta, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social en la suma de 1.300 millones de pesetas, elevándolo con ello a un total de 2.600 millones de pesetas.
- 2.º Modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para el desarrollo y ejecución de los acuerdos que puedan adoptarse en relación con los apartados precedentes.

Los señores accionistas que deseen asistir a las mencionadas Juntas generales deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en las oficinas de la Sociedad, calle de Maudes, número 51, Madrid, hasta la hora señalada para la celebración de dichas Juntas.

Madrid, 9 de febrero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Llorente Bragulat.—391-D.

SOCIEDAD ANONIMA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION MECANICA

(INCO)

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la «Sociedad Anónima de Ingeniería y Construcción Mecánica», que se celebrarán, en primera convocatoria, el día 15 de marzo próximo, la ordinaria a las nueve horas y la extraordinaria tan pronto como finalice la anterior, en la calle Aragón, número 266, cuarto, segunda, de Barcelona, y en segunda convocatoria, si procede, a las mismas horas y en el mismo lugar, el día 16 de marzo, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1. Revisión y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de resultados del ejercicio 1978.

Junta general extraordinaria

1. Modificación de cargos en el Consejo de Administración.
2. Ruegos y preguntas.

Sabiñánigo, 7 de febrero de 1979.—El Consejero Delegado.—858-11.

TAPICERIAS ARGÜELLES, S. A.**Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la calle Velázquez, 160, de Madrid, el próximo día 20 de marzo, a las siete horas de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, adoptado en su sesión de fecha 5 de febrero de 1979, de acudir al Juzgado de Primera Instancia que corresponde solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Segundo.—Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos para intervenir en todas las cuestiones e incidencias que pudieran surgir, con facultades generales para modificar incluso la proposición de convenio, si así lo estimara conveniente.

El Consejo, con carácter provisional hasta su nombramiento por la Junta, ha designado a don José Argüelles Alcolea, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en Pozuelo (Madrid), calle Constantino Rodríguez, número 19, proponiendo su ratificación.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, en orden a acreditar la titularidad o representación de las acciones, a los fines de asistencia a la Junta.

Madrid, 5 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Argüelles Alcolea.—1.207-C.

APLIQUIMICA ESPAÑOLA, S. A.**(En liquidación)**

A los efectos prevenidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que, en virtud de Junta general celebrada en 30 noviembre 1978, se adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad, de conformidad con lo prevenido en el párrafo 3.º de artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de enero de 1979.—El liquidador, Ramón Ferrer Puigdollers.—193-D.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, S. A.**(SNIACE)****Emisión de obligaciones 1962**

Esta Compañía hace público que, conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión de 1962, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid don Miguel Mestanza Fragero y en

presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas 12.500 obligaciones.

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas pueden pasar por las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Vizcaya, cualquier día laborable, a partir del 1 del próximo mes de marzo, durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

La numeración de los títulos amortizados esta a disposición de los señores tenedores en las Entidades anteriormente enumeradas.

Madrid, 7 de febrero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.136-C.

THALASSA ESPAÑOLA, S. A.**(En liquidación)**

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en Junta general universal extraordinaria, celebrada el día 20 de diciembre de 1978, se tomó el acuerdo unánime de disolver la Sociedad, declarándola en liquidación. Siendo nombrado liquidador don Carlos Cuerda Montoya, con domicilio en San Antonio Abad, calle Balanzat, número 1, y fue aprobado el balance social al día, que arrojó un Activo de 100.000 pesetas, constituido por dos partidas, una de Caja por 88.500 pesetas y otra de gastos de constitución por 11.500 pesetas, y un Pasivo de 100.000 pesetas, constituido por una única partida de capital. Igualmente se acordó que el haber social, una vez deducidos los gastos de disolución y liquidación y, en su caso, los créditos que legítimamente aparecieran contra la Sociedad, sería dividido entre los socios de acuerdo con su participación en el capital social.

San Antonio Abad, 20 de enero de 1979. El liquidador, Carlos Cuerda Montoya.—1.115-C.

INMOTUR RENTA, S. A.**(En liquidación)**

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en Junta general extraordinaria universal, celebrada el día 20 de diciembre de 1978, se tomó el acuerdo unánime de disolver la Sociedad, declarándola en liquidación. Siendo nombrado liquidador don Carlos Cuerda Montoya, con domicilio en San Antonio Abad, calle Balanzat, número 1, y fue aprobado el balance social al día, que arrojó un activo de 110.848 pesetas, constituido por tres partidas, una de Caja por 59.601 pesetas, otra de bienes muebles por 40.000 pesetas y otra de gastos de constitución por 11.247 pesetas, y un Pasivo de 110.848 pesetas, constituido por dos partidas, una de capital de pesetas 100.000 y otra de reservas por 10.848 pesetas. Igualmente se acordó que el haber social, una vez deducidos los gastos de la disolución y liquidación y, en su caso, los créditos que legítimamente aparecieran contra la Sociedad, sería dividido entre los socios de acuerdo con su participación en el capital social.

San Antonio Abad, 20 de enero de 1979. El liquidador, Carlos Cuerda Montoya.—1.113-C.

FRIGO, S. A.**Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domici-

lio social sito en Barcelona (calle Perú, número 84), a las once horas del día 9 de marzo de 1979, en primera convocatoria, y, en su defecto, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Propuesta de aumento de capital de la Compañía.
2.º Propuesta de modificación de Estatutos.
3.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta general extraordinaria, se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Barcelona, 15 de febrero de 1979.—El Consejo de Administración.—1.312-C.

LARRA, S. A., SEGUROS GENERALES**Junta general de accionistas**

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 4 de marzo, a las doce treinta, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social de la Sociedad, con objeto de tomar acuerdo respecto a las cuestiones que componen el

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1978.
2.º Informe del Director general.
3.º Designación de Censores de cuentas.
4.º Ruegos y preguntas.

Salamanca, 7 de febrero de 1979.—El Consejo de Administración.—434-D.

INMOBILIARIA MARTINEZ-ROVIRA, SOCIEDAD ANONIMA**Junta general extraordinaria**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en calle Pinzón, número 4, escalera izquierda, puerta 2, de esta ciudad, el día 9 de marzo de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del acta de la Junta del día 30 de junio de 1978.
2.º Acuerdo sobre venta de inmuebles.
3.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 13 de febrero de 1979.—El Presidente.—927-8.

IBERTUBO, S. A.**Asamblea de obligacionistas de la primera serie, emisión 1975**

Se celebrará en el domicilio social de la Empresa, sito en Madrid (calle Menorca, número 3, 5.º), a las doce horas del día 3 de marzo de 1979, de acuerdo con el orden del día, a requerimiento de fecha 16 de enero de 1979, formulado por obligacionistas tenedores de un número de títulos superior a la vigésima parte y que está a disposición, así como las tarjetas de asistencia, de los titulares de obligaciones que lo acrediten, de acuerdo con la ley, en el domicilio social.

Madrid, 15 de febrero de 1979.—El Comisario del Sindicato.—1.311-C.

IFA ESPAÑOLA, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 13 de marzo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 14, a la misma hora, en segunda, que se celebrará en los salones «Ondarreta», sitos en la calle Clara del Rey, número 34, de Madrid, para adoptar acuerdos sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

1.º Facultar al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social en una o varias veces, en la cuantía que decidan, hasta una cifra no superior a la mitad del capital nominal actual, y durante el plazo máximo de cinco años, mediante la emisión de acciones ordinarias, conforme al artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Modificación de los Estatutos sociales en lo pertinente para introducir en ellos la facultad del Consejo a que se refiere el número anterior.

3.º Ratificar los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria celebrada el día 16 de junio de 1978, en especial la modificación de Estatutos que se acordó respecto a la ampliación del objeto social.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo, Gregorio Cabrero Balaguer.—1.299-C.

EXPLOSIVOS ALAVESSES, S. A.**VITORIA***Junta general ordinaria de accionistas*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 19 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Explosivos Alaveses, S. A.», en el domicilio social, en el paraje de Ollávarre, término municipal de Iruña de Oca (Alava), para el día 15 de marzo de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse quórum suficiente de asistencia, para el día 16 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1978.

2. Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1978.

3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el año 1978.

4. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración sobre distribución del resultado del ejercicio de 1978.

5. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

6. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

7. Preguntas y sugerencias.

8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general los tenedores de acciones que deberán acreditar su derecho mediante la presentación de sus acciones, o certificado de depósito, en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de antelación, cuando menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Vitoria, 15 de febrero de 1979.—El Consejero Secretario de Actas del Consejo de Administración.—1.299-C.

CONO, S. A.**EL ARENAL-LLUCHMAYOR (MALLORCA)**

Calle del 2 de Mayo, 6

Junta general extraordinaria

Por la presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el hotel «Dulce Francia», calle 2 de Mayo, número 6, El Arenal-Lluchmayor (Mallorca), el próximo día 14 de marzo, miércoles, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria; y el día 15 de marzo, jueves, a las diecinueve treinta, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación acuerdo revocación poderes a doña María Agustina Van Enst o Wekker.

2.º Supresión cualquier cargo representativo que doña María Agustina Van Enst o Wekker tenga en la Sociedad.

3.º Disolución y liquidación de la Sociedad por nulidad acto constitutivo e imposibilidad manifiesta de realizar el fin social.

4.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 14 de febrero de 1979. El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Ferra Ballester.—1.287-C.

HOTEL CONQUISTADOR, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle Zurbano, número 83, Madrid, el día 5 de marzo de 1979, a las

once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 6, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación de capital y emisión de acciones.

2.º Cambio de domicilio social.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—417-D.

PUEBLO SUR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 9 de marzo, a las nueve y media de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez y media del mismo día, en segunda convocatoria, en la sede social, calle de Andrés Mellado, número 70, bajo el siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta de la marcha general de la Sociedad.

2.º Ampliación del capital social.

3.º Nombramientos de nuevos cargos.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de febrero de 1979.—El Gerente.—1.308-C.

BENDIBERICA, S. A.

Por la presente se comunica a todos los accionistas de esta Sociedad que, no pudiéndose celebrar la Junta convocada en primera convocatoria, por falta de quórum, se celebrará la misma en segunda convocatoria, el día 27 de los corrientes, a las doce horas, en el hotel de los Tres Reyes, Jardines de la Taconera, sin número, Pamplona.

Pamplona, 16 de febrero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Almazor Noguera.—1.300-C.

ESPECTACULOS CAPITOL, S. A.**(En liquidación)***Aplazamiento convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Por razones personales serias del Liquidador, que le impedirían su asistencia, la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, convocada para los días 22 y 23 de febrero del corriente año, queda aplazada, con el mismo orden del día, de acuerdo con el siguiente detalle:

Lugar: Calle de Serrano, número 139, bajo, Madrid.

Primera convocatoria: 8 de marzo de 1979, a las diecinueve horas.

Segunda convocatoria: 9 de marzo de 1979, a las diecinueve horas.

Madrid, 15 de febrero de 1979.—El Liquidador.—1.298-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES,
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 17,00 ptas.
Suscripción anual:
España 5.100,00 ptas.
España Avión 5.500,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de giorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).